

## Universidad Nacional de Salta

#### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 0698 - 12

SALTA, 0 4 JUN 2012

#### Expte. Nº 4.362/12

### VISTO:

La Nota Nº 1426/12 mediante la cual los alumnos Nelson AGUILAR y Daniela LÓPEZ, de la Escuela de Historia, solicitan ayuda económica para participar del "III Congreso Internacional de Estudiantes de Historia", a realizarse en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con sede en Lima (Perú), a mediados del mes de junio del cte. año; y

### **CONSIDERANDO:**

QUE se cuenta con crédito en las partidas presupuestarias de esta Facultad para solventar la participación de los estudiantes en eventos que favorezcan su formación académica;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante Despacho Nº 022/12 aconseja otorgar al alumno Nelson AGUILAR la suma de \$ 500.00, del fondo de alumnos;

QUE el Consejo Directivo, en consideración del despacho mencionado, resolvió asignar la suma total de \$ 2.000, imputando la mitad al fondo de gastos Eventuales y el resto al fondo de Estudiantes;

QUE para una mayor claridad administrativo-contable, la ayuda económica correspondiente al Fondo de Estudiantes se canalizará mediante expediente propio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en su sesión ordinaria del día 08/05/12) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Alumno Nelson David AGUILAR, DNI 33.979.729, la suma total de PESOS MIL (\$ 1000,00) para solventar parcialmente los gastos emergentes de la realización de la actividad mencionada en el exordio.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Rosana Jimena FLORES responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.

**ARTICULO 3º.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto de esta dependencia para el corriente ejercicio, y en el orden interno al fondo "Gatos Eventuales".

**ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a los interesados, comuníquese a la Escuela de Historia, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. efn/FAT